



SELO QVARTO, QVAREN-  
TA MARAVEDIS, AÑO DE  
MIL SETECIENTOS NOVEN-  
TA Y OCHO.

que se diere sea la Noma atrevida que nos ha de ser  
y mada que oy existe: y el Sr. Diputado D. Fernando Elias  
y Linos asociados al Piel de Jph Garcia y sus sucesores pa  
sen correcciones y avirata de lo que cada uno en su quera  
Reorrio regular las eximem

Quinto / Dize Cuomo aue Ayuntamiento. Nna Carta el Sr Jp  
Fruisio Morrey Luisdome el Sr Junta de loxarios el  
la Cinda de Murcia sufra onella de imedy el que pice on  
que dentro de esta de Junta tiene acordado quion a N. Juncial  
y Ayuntamiento. Con citaz, especial <sup>del P. de S. m. d. c.</sup> Informe justificado, y  
on de bida forma, sobre si Juan Antonio Portan Padre  
Alonso Quimo paxene Comirpente, puede ponerse en Camino  
para paxenarse en aquella Capital en peliors e salud  
y remediando on que edisponga Immediatam<sup>te</sup> de su Comision  
corredo Informe: Tomexado abordo que para evacuar el  
citado Informe se haga serer alq medicos y Cirujanos con  
animos, y otras que existieren en esta, paron y Reconozcan  
al Medico Juan Antonio Portan, y comparecan a declarar  
Vaso e Jurant. on el Ayuntamiento, q ha de celebrarse on  
el bicimo pros. las dolencias y accionem q paoren y  
si enor le Inyidens paxenarse en Camino p la Capital  
e Murcia como no sea con presuicio en salud: todo qual  
se ay serentienda con rumpial citaz del Cavallero Prop. m.  
dico Gral

Sexto / Dize En memorial pue onrado por D. Juan de Parica Godiner  
Mayor domo que habido serer proprio en quere solita que el  
actual le bonifiquo y Coningre el Alcançe que remtra

